



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Servicio de Consultoría para la elaboración de un diagnóstico y propuesta de actualización de la medida de mitigación Manejo Forestal Sostenible correspondiente al Servicio Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR**

#### **1. Antecedentes**

##### **De la SPDA**

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

##### **Del Programa**

El Programa de Política y Gobernanza Ambiental (en adelante el “Programa”) impulsa y contribuye al desarrollo de las políticas públicas y herramientas legales que tengan como finalidad la mejora integral de la gestión y la institucionalidad ambiental en el Perú, promoviendo con ello el desarrollo sostenible a partir de un enfoque intergeneracional, transectorial, interseccional y descentralizado.

Para alcanzar este objetivo, el Programa lidera y acompaña activamente a los distintos niveles de gobierno en la generación de políticas, instrumentos de gestión y planificación ambiental, y realiza programas de capacitación y fortalecimiento institucional buscando la generación de espacios de diálogo y sensibilización en temas clave como democracia ambiental inclusiva, infraestructura sostenible, gobernanza de la infraestructura natural, ciudades sostenibles y defensa de espacios públicos, acceso y aprovechamiento de recursos naturales, industrias extractivas y actividades productivas, soluciones basadas en la naturaleza, institucionalidad ambiental y descentralización, entre otros.

##### **Del Proyecto**

En este sentido, como parte de sus objetivos, el Programa implementa el Proyecto Bienestar Sostenible con el financiamiento de la fundación Mackenzie Scott, mediante el cual se busca consolidar la institucionalidad al asegurar estándares ambientales y sociales en las inversiones públicas y privadas del país, propiciar una democracia inclusiva, reducir brechas de género, entre otros aspectos clave para el desarrollo sostenible del país y la defensa de los derechos humanos ambientales.

Asimismo, el Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA busca, en el marco del proyecto mencionado, que la institucionalidad ambiental, especialmente la institucionalidad forestal y de fauna silvestre, se consolide y alcance las metas que el país se trazó en diferentes aspectos. De esta manera, LA SPDA, en concordación con la intención del Estado Peruano, busca abatir la curva de gases de efecto invernadero asociadas a la deforestación y degradación forestal, acción que es responsabilidad del



Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) en coordinación con los gobiernos regionales y otras entidades públicas.

Para lograr dicho objetivo, la SPDA requiere contratar los servicios de un profesional independiente especializado en temas forestales y ambientales para el diseño y elaboración de un diagnóstico a nivel nacional sobre las medidas de mitigación de Manejo Forestal Sostenible para las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) del sector UTCUTS, de manera que sean evaluadas con el fin de dar recomendaciones específicas para que las entidades se acerquen a lograr esas metas, contribuyendo así al cuidado y protección del medio ambiente.

## **2. Objetivo del Servicio**

Contratar los servicios de un/a consultor/a especialista en evaluación técnica de políticas ambientales, forestales y afines para el diseño y elaboración de una propuesta de actualización de las medidas de mitigación de "Manejo Forestal Sostenible" (MFS), en base a un diagnóstico preliminar sobre la implementación de dichas medidas por la autoridad nacional forestal competente, de manera que se contribuya al cuidado y protección del medio ambiente. El informe se realizará sobre la base de información e investigación técnica, legal y especializada existente; así como sobre la base de la identificación de condiciones habilitantes actuales y los desafíos institucionales que correspondan.

## **3. Perfil del consultor/a**

- Profesional en ingeniería (forestal o ambiental), ecología, biología, otras ciencias naturales y/o carreras afines a la temática que aborda el servicio.
- Experiencia general mínima de 5 años en el sector público o en entidades privadas o de sociedad civil en donde demuestre su conocimiento sobre el desarrollo de funciones públicas asociadas con el objeto de la consultoría.
- Experiencia específica mínima de 3 años en evaluación técnica de políticas ambientales, forestales o afines, así como planeamiento y dirección estratégica, promoción del desarrollo territorial, gestión descentralizada en el sector público peruano o temas afines que se relacionen con el objetivo de la consultoría.
- Contar con conocimiento de títulos habilitantes forestales, en específico de concesiones forestales maderables, productos forestales diferentes a la madera, ecoturismo y de conservación.
- Demostrar experiencia en evaluación de acciones, programas, políticas vinculadas al cambio climático y en especial con el sector AFOLU/UTCUTS en el Perú, así como aquellas referidas a los títulos habilitantes del sector forestal y/o algún país latinoamericano.
- De preferencia, con especialización o estudios de maestría o posgrado en gestión territorial, cambio climático o gestión pública.
- De preferencia, con conocimiento de la normatividad relacionada con la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre, así como otros temas legales ambientales afines a dicha materia (p.e. áreas naturales protegidas, ordenamiento territorial, entre otros).
- Se valorará experiencia en la elaboración de documentos técnicos que demuestren una alta capacidad de análisis, sistematización y síntesis, en temas afines al servicio.

## **4. Descripción del servicio**

El consultor deberá ejecutar las siguientes actividades, como parte del Servicio:

### **4.1 Elaborar un diagnóstico a nivel nacional que identifique los problemas, las necesidades**



y las fortalezas en la implementación, hasta la fecha, de las medidas de mitigación del Manejo Forestal Sostenible para la NDC del sector UTCUTS, correspondiente al SERFOR. El diagnóstico deberá contener mínimamente los siguientes puntos (sin estar restringido solo a dicho contenido):

- Describir cómo la medida de Manejo Forestal Sostenible para la NDC del sector UTCUTS, bajo competencia del SERFOR, está o no cumpliendo con los conceptos teóricos de “Soluciones Climáticas Naturales” (NCS por sus siglas en inglés) y, de un modo más general, si cumple con las “Soluciones basadas en la Naturaleza” (NbS por sus siglas en inglés).
  - Describir cómo se relaciona esta medida NDC con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes y otras metas como el marco de Kunming-Montreal, así como la aplicación de estándares de integralidad y excelencia ambiental en el ámbito internacional.
  - Describir y analizar los problemas y necesidades que deben ser identificados considerando, al menos, los siguientes aspectos:
    - Actualización del enfoque técnico de la medida, proponiendo correcciones al enfoque del texto actual y opciones alternativas.
    - Realizar una evaluación integral sobre la situación actual de las concesiones forestales y una priorización de las necesidades de decisión en base a las amenazas latentes.
    - Inclusión de otros títulos habilitantes distintos a concesiones maderables evaluando su potencial para alcanzar la meta.
    - Proponer un enfoque integral en torno al MFS en donde se privilegie un enfoque holístico de aprovechamiento de los bienes y servicios ecosistémicos del bosque.
    - Determinar cómo se relaciona la Programación Tentativa de MFS con herramientas de zonificación, planificación y gestión del patrimonio forestal.
    - Determinar cómo aporta la implementación del Plan de Manejo Forestal a las NDC la posibilidad de alcanzar las metas trazadas considerando las capacidades de SERFOR, los GOREs involucrados y el estado actual de la gestión forestal y de fauna silvestre, los elementos o condiciones habilitantes alrededor de la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre que existen en el territorio.
    - Analizar las actividades forestales y de fauna silvestre, y conexas, el desarrollo de las cadenas de valor público forestales y de fauna silvestre, la ejecución de los programas presupuestales vinculados al sector forestal y de fauna silvestre, los procedimientos administrativos en materia forestal y de fauna silvestre.
    - Revisar aspectos técnicos que se requieren definir o fortalecer.
    - Revisar y definir aspectos de la comercialización forestal y de fauna silvestre.
    - Revisar y definir requerimientos de diseño de procesos, necesidades de incentivos, actividades ilegales, disponibilidad de personal capacitado, eficiencia en el gasto público, políticas y proyectos prioritarios en el territorio, necesidad de articular actores de la sociedad civil, entre otros.
- 4.2 Realizar viajes a las regiones de San Martín, Ucayali, Madre de Dios y Loreto para tener reuniones de coordinación con el equipo de los GORES encargados de la ejecución de la medida de MFS, como parte del diagnóstico y socialización de la medida. Los costos de los viajes y viáticos deberán ser integrados dentro del costo total de la consultoría, ya que es a “todo costo”.
- 4.3 Sobre la base del diagnóstico previo, elaborar la propuesta de actualización de medida de MFS, considerando el esquema de la Propuesta Tentativa actual. Un listado de índice mínimo de elementos será proveído al iniciar la consultoría.
- 4.4 Realizar reuniones de coordinación, revisión y validación de avances con el Director



General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre (DGPCFFS) de SERFOR, y con otras direcciones de SERFOR que se determine al inicio de la consultoría y con el equipo de la SPDA.

- 4.5 Implementar en conjunto con SERFOR y SPDA las acciones de socialización de la medida en al menos los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios y San Martín, incluyéndose en el producto los aportes o mejora que en estas socializaciones puedan darse
- 4.6 Asistir a las reuniones de coordinación convocadas por SERFOR y por el equipo de la SPDA, en tanto, compete al objetivo de la consultoría.

## 5. Productos y plazos de entrega

Los productos por entregar son los que se detallan a continuación:

N°	Productos	Plazo de entrega
01	Plan de trabajo de la consultoría	Hasta Cinco (05) días calendario contados a partir de la firma del contrato
02	Primer Producto (Informe 1): Diagnóstico preliminar <ul style="list-style-type: none"><li>- Diagnóstico preliminar acerca de las medidas de Manejo Forestal Sostenible NDC</li><li>- Descripción sistematizada de los problemas, elementos y condiciones habilitantes que existen en el actual esquema de la medida Manejo Forestal Sostenible.</li></ul>	Hasta Treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del contrato
03	Segundo Producto (Informe 2): Propuesta de actualización de medidas MFS <ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis y propuesta técnico-jurídica final (no incluye la sección jurídica la cual será elaborada por la contratante).</li><li>- Propuesta de actualización de medidas MFS.</li><li>- Acompañamiento a las reuniones de socialización que se establezcan debido a la consultoría.</li></ul>	Hasta Sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del contrato
04	Tercer producto (Informe 3) Programación Tentativa validada, informe de acompañamiento y cierre de consultoría: <ul style="list-style-type: none"><li>- Programación Tentativa validada por SERFOR y GORES.</li><li>- Reporte de implementación de las reuniones participativas y acompañamiento a la validación de la nueva Programación Tentativa.</li><li>- Informe de cierre de consultoría con todos los anexos de implementación de</li></ul>	Hasta ochenta y cinco (85) días calendario contados a partir de la firma del contrato



	la misma.	
--	-----------	--

## 6. Forma y lugar de presentación

Los productos/informes deben presentarse en forma digital (formato pdf y editable) a los correos que se indiquen en el contrato.

## 7. Retribución económica y forma de pago

La retribución por la presente consultoría será estimada de acuerdo a las propuestas económicas que se presenten y de acuerdo a las evaluaciones de currículos presentados y debe incluir los impuestos de ley y será definida de acuerdo con la evaluación del perfil del/a consultor/a y su historia salarial.

La retribución incluye todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el/la profesional para la ejecución de la consultoría (movilidad local, telefonía, internet, oficina virtual, entre otros).

Los honorarios pactados serán desembolsados en dos (02) pagos, de la siguiente manera:

Nº	Oportunidad de pago	Porcentaje
01	A la entrega y aprobación del producto 1	30%
01	A la entrega y aprobación del producto 2 y 3	70%
	Total	100%

## 8. Plazo del servicio

El periodo de contratación es de noventa (90) días calendarios contados a partir de la firma del contrato.

## 9. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación y conformidad del resultado del servicio estará a cargo del Director del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos, previa validación del equipo.

## 10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.

## 11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar a: [contrataciones@spda.org.pe](mailto:contrataciones@spda.org.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: "Propuesta de actualización medida Manejo Forestal



**Sostenible del NDC - SERFOR”.**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **17 de setiembre de 2024**.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.

**Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.**